



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1374/2017, de 24 de agosto, por la que se modifica la Orden ECD/866/2017, de 21 de junio, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2017 y la relación de solicitudes desestimadas.

Mediante Orden ECD/866/2017, de 21 de junio, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 123, de 29 de junio de 2017, se aprobó la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2017, así como la relación de solicitudes desestimadas.

Con fecha 30 de junio de 2017, tuvo entrada en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, recurso de reposición presentado por D.^a Ana María Aguado Martínez, en nombre y representación de su hijo D. Jesús Álvarez Aguado con D.N.I 73.414.562-B, solicitando su reconocimiento como deportista aragonés de alto rendimiento 2017, tras los meritos presentados el 31 de mayo de 2017, por la Federación Aragonesa de Fútbol.

Revisado su expediente deportivo, en el que queda acreditado que el deportista cumple los requisitos necesarios para la calificación como deportista aragonés de alto rendimiento y a la vista de la estimación del recurso de alzada interpuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, acuerdo:

Artículo único. Modificación de la Orden ECD/866/2017, de 21 de junio, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2017 y la relación de solicitudes desestimadas.

Se modifica la citada Orden ECD/866/2017, de 21 de junio, incluyendo a D. Jesús Álvarez Aguado, con D.N.I 73.414.562-B y perteneciente a la Federación Aragonesa de Fútbol, en el anexo I, de ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de alto rendimiento con resultados deportivos obtenidos en 2017 (Según el artículo 7.2 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento).

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Esta orden surtirá efectos desde la fecha de publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de la Orden ECD/866/2017, de 21 de junio, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2017 y la relación de solicitudes desestimadas.

Zaragoza, 24 de agosto de 2017.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**